MONTEVIDEO — Mártes 4 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,796

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indefinidamente en una [illegible] de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . . Señores Amadeo Pareto y Ca., rue de Provence núm. 34.
[illegible] Société Mutuelle de Publicité, 6 rue Caumartin.
[illegible] Estados Unidos y [illegible] Reuters Telegram Company Limit.

TELEGRAMAS

Servicio europeo directo para "El Siglo"

(RETARDADOS)

LONDRES, 2 - Despachos recibidos por el Almirantazgo confirman la noticia del corresponsal del *Times*, segun la cual el contralmirante Markham, que montaba el *Camperdown*, declaró que habia obedecido la órden reiterada de maniobrar como lo efectuó y que dió por resultado que embistiera y echara á pique al *Victoria*.

Bourke, oficial del *Victoria*, ha declarado que el comandante del buque *Hawkins*, observó al almirante Tryon la proximidad á que se hallaban los buques uno de otro: que el almirante ordenó primero que se alejaran y en seguida dió contraórden.

BERLIN, 2—La *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* declara que el emperador Guillermo demorará su partida para Noruega á la espera del resultado definitivo de la votacion del proyecto militar por el nuevo Reichstag.

TANGER, 2 - Los kabilas del Tuat han aprovechado las fiestas del Bairan para quejarse ante el sultan de Marruecos de las hostilidades de que eran objeto por parte de los franceses de Argelia.

PARIS, 2—La investigacion judicial que se lleva á cabo respecto á los documentos falsos y calumniosos exhibidos por el diputado Millevoye, se prolongará todavia una semana, para oir mayor número de testigos y llenar otras formalidades legales.

PARIS, 2—El ministro de negocios extranjeros M. Develle ha manifestado ante la cámara de diputados la confianza que le asiste en que el Austria acordará á los vinos franceses las mismas condiciones que al presente rigen para los italianos.

LONDRES, 2 *The Observer* desmiente la noticia de que el gobierno inglés negocie con el Vaticano en el sentido de favorecer á los católicos de Uganda. Los mahometanos y luteranos, dice, son tan súbditos británicos y tan dignos de proteccion como los demás, y por otra parte, los misioneros católicos son todos unos enredadores.

DURHAM, 2—Los mineros de este condado se oponen á que se les disminuyan las horas de trabajo, teniendo que su consecuencia sea una rebaja en los salarios.

ALEJANDRIA, 2 - En la Meca han ocurrido cuatrocientas cuarenta defunciones de cólera en un dia.

Las autoridades egipcias han impuesto rigurosas cuarentenas á los peregrinos que regresan.

CHICAGO, 2—Los gastos diarios de la exposicion, que se han elevado hasta ahora á la suma de 20,000 dollars, van á ser reducidos en adelante á 13 mil. En el mes de Junio las entradas han producido dos y medio millones de dollars.

Ayer, el dia de la fiesta nacional del Canadá, una multitud organizada en procesion se dirigió desde el pabellon canadiense al palacio de las fiestas, en donde habló el mayor Harrison, siendo silbado al recomendar la anexion de Montreal á Estados Unidos

NUEVA YORK, 2—El Banco de Manitoba ha suspendido pagos.

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 4 (11.40 a. m.)—La crisis ministerial avanza rápidamente.

El asunto del ofrecimiento á Del Valle, no se realiza. No hubo sino exploracion del estado de su espíritu con relacion á la actualidad del Ejecutivo. Ella dió por resultado una negativa categórica para tomar parte en el gobierno sin un cambio radical y reaccionario político.

El doctor Del Valle cree que el concurso del partido radical se impone, si es que se cambiase el carácter de la presidencia.

Tal es la adopcion de una única política que en su sentir debe abrazar, en esta época un gobierno nacional. Circuló ayer la noticia de que el presidente habia ofrecido la formacion del gabinete al doctor Quintana.

Cónstame de un modo positivo que ofreciósele entrar en la nueva organizacion ministerial y que Quintana despues de algunas exploraciones de la opinion ha declinado el ofrecimiento.

Dícenme que Quintana guarda reserva sobre los motivos de su excusacion, pero se dice á su respecto que no ha creido disponer de toda libertad de accion que reputa indispensable para satisfacer las exigencias de la opinion en estos momentos La esperanza de que Quintana aceptaria la oferta de formar el gabinete decidió la prórroga de 24 horas solicitadas por Saenz Peña á los ministros dimisionarios.

Eliminados los gabinetes del acuerdo mitrista roquista nacional y radical independiente, todo queda plenamente demostrado que el presidente se encuentra encerrado dentro de los muros modernistas.

El, con sus medidas, debe vivir, si persiste en conservar la presidencia.

A partir del consejo dado á Saez Peña por el doctor Pellegrini de no renunciar y buscar el apoyo de un partido propio, viénese observando que mientras se gestionaba al concurso de Quintana y explorá base á Del Valle, iniciabanse ciertos trabajos para hacer las demostraciones de fuerzas al presidente, contrarias á la idea de su dimision.

De ese modo se tramitaba el plan para alentarlo y preparábase un círculo propio para que gobierne con él.

En el congreso se hacian con mayor empeño esos trabajos, dirigidos para constituir un grupo gubernista compacto y disciplinado.

El plan está logrado en su primera parte, pues Saenz Peña háse decidido á aceptarlo y seguirlo, constituyendo el ministerio dentro de esos medios y abandonando el designio de renunciar.

Deshauciado por Quintana, el presidente entra de lleno por ese camino.

Anoche presentósele una comision de senadores y diputados con el propósito de expresarle que una fraccion del Congreso está dispuesta á sostenerlo siempre que organice un ministerio parlamentario.

Saenz Peña recibió complacido la delegacion, aceptando su concurso.

El acto ocurrió cerca de la media noche.

Las impresiones en los corrillos del Congreso dicen claramente que la division entre roquistas y modernistas es profunda.

Es opinion general que la Cámara de Diputados es agresivamente contraria á cualquier gabinete que organicese.

El presidente ha manifestado empero anoche que en prevision de los trastornos que traeria su renuncia, capaces de producir un caos, está resuelto á continuar el sacrificio que hace conservando la presidencia, que hoy, 12 del dia, tendrá constituido el nuevo gabinete.

La última resolucion de Saenz Peña de gobernar con el círculo político que rodéalo consumando el desconcepto público, precipita el derrumbe que imprime en estos momentos gravedad realmente trascendental á la situacion.

—En el despacho del ministro de la guerra fueron ayer numerosos jefes superiores á ofrecer su concurso al gobierno.

En casa del presidente notóse tambien concurrencia militar, viéndose á diversos jefes del campamento de Santa Catalina que iban á saludar á Saenz Peña y ofrecerle su concurso.

A las 3 de la tarde conferenció el comodoro Blanco con el ministro interino de Guerra.

Cambiáronse algunas ideas. Despues de ellas resolvióse dejar sin efecto la formacion naval anunciada para el dia 9 de Julio.

Esta resolucion tómase de acuerdo con órden particular del presidente de la República.

El presidente de la República con todos estos acontecimientos encuéntrase bastante enfermo.

Anoche dióse órden á los comisarios de seccion que permaneciera acuartelado el tercio completo en las comisarias durante toda la noche.

El cuerpo de bomberos permaneció acuartelado tambien.

Los empleados superiores en sus puestos; medidas de vigilancia tomáronse algunas.

En las oficinas del departamento permanecieron el jefe, comisario de órdenes y otros comisarios de oficinas centrales.

Los empleados de policía hiciéronle una manifestacion de adhesion al presidente

—La investigacion administrativa del Banco Hipotecario de La Plata defraudó todas las esperanzas.

—Ayer dióse por terminada la tarea de la comision investigadora fundándose en que habria mucho que investigar.

—El viernes próximo parten los estudiantes de Tucuman en peregrinacion patriótica.

—El obispo Newman parte hoy para Montevideo. Despues seguirá para el Brasil.

Derogóse el decreto que declaraba puerto sucio al de Pernambuco y sospechosos á los demas del Brasil.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, Junio 4 - No obstante los esfuerzos que hagan los modernistas para infundir fuerzas al gobierno, el presidente renunciará.

Es cuestion de horas, de dias; pero la solucion irá á sus conclusiones naturales, por mas esfuerzos que se hagan en contrario.

Confírmase que una mayoría en el Senado modernista-roquista apoyarán al gobierno bajo la base de un gabinete que represente la aspiracion del juarismo que se desliga de la direccion política de Roca y que en el ministerio reorganizado quedarian dos de los actuales ministros, Avellaneda y Cané, debiendo integrarse con tres miembros del modernismo.

—Incendióse esta madrugada la fábrica de escobas de la calle Chacabuco. Las pérdidas estímanse en 5.000 pesos.

—El oro abrió al 340, está á 340 al contado, 339 fin de mes. Empréstito interno, 75.20. Catalinas, 9.80. Cédulas provinciales, 25 20.

—Sale *Eolo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Julio 4—El pueblo hállase ansioso por conocer el resultado de la crisis. Hoy es dia de sucesos.

Los ministros retiráronse hoy, habiéndolo así manifestado al Presidente.

El doctor Quintana, á quien por intermedio del doctor Roque Saenz Peña ofreciósele ayer el puesto en el nuevo gabinete, negóse á aceptar despues de una conferencia con Lastra.

La actitud que adoptó determinó la situacion angustiosa en las esferas del gobierno; despues asegúrose que el Presidente ofreció al doctor Pellegrini el organizar con sus amigos el ministerio modernista. Este aplazó la respuesta, pero es probable que negaráse. Sin embargo, trabájase para decidirle.

La prensa oficial de las provincias ataca duramente al presidente con motivo de los sucesos políticos, acusándolo de inercia.

Asegúrase que la combinacion de Del Valle ya no existe; sin embargo, muchos creen que él sólo da una solucion favorable.

El ejército mantiénese alejado de las influencias políticas.

—Nombróse ayer en casa de Irigoyen una comision directiva de creacion de un monumento á Tedin.

La suscricion empezó con éxito.

—El gobernador Pizarro en un reportage que fuéle tomado, declaró que la renuncia del Presidente será un hecho gravísimo, no conveniente al país.

—Los norte-americanos residentes en esta capital festejan el 117 aniversario de la independencia de su país.

Las casas hállanse embanderadas.

—Probablemente será fusilado hoy en Mendoza el artillero Gigena, condenado á muerte por el asesinato del cabo Aragon.

Hoy dará su resolucion el Presidente decidida de una manera ú otra.

·El doctor Quintana ha rehusado reorganizar el gabinete. *La Prensa* dice que anoche muy tarde una Comision de senadores y diputados, encabezada por Vidal, visitó al Presidente, ofreciéndole su concurso. Agrega que decidió Saenz Peña que el gabinete sea puramente modernista.

Las precauciones continuaron anoche y siguen apesar de ser desmentidas.

Los congresales no acuden á las sesiones, todos están en busca de noticias verídicas á la espectativa.

El comercio hállase paralizado.

La Nacion declara que solo la solucion posible es la combinacion de Del Valle; de lo contrario el presidente veráse en la necesidad de renunciar.

—El ministro santafecino Leiva llegó esta mañana.

·—La Comision investigadora del Banco Hipotecario de la Provincia terminó de investigar, sin ningun resultado.

—Coméntase desfavorablemente y confírmose definitivo el arreglo y firma de la Deuda Externa y Obras de Salubridad.

—El gobernador de Entre-Rios, Hernandez, llegó ayer y tuvo una conferencia con el presidente.

Via Galveston

LONDRES, 2—El juéves verificáronse las bodas del duque de York.

SANTIAGO DE CHILE, 3 -A la eleccion del rector de la Universidad, asistieron 117 electores Diego Barros Arana obtuvo 67 votos y doctor José Joaquin Aguirre 50.

—El nuevo ministro de los Estados Unidos estuvo hoy en el ministerio de Relaciones.

Parece que será recibido mañana.

Mr. Egan, antiguo ministro, dirigiráse á su patria en la entrante semana.

VALPARAISO, 3—La plata experimentó una firme tendencia de alza.

Abordo del *Aconcagua* salió para Montevideo, acompañado de su familia, el abogado Juan Agustin Barriga, llamado por el Gobierno Oriental para hacer un nuevo contrato de acuñacion de monedas para el Uruguay.

Cambio 15 1₁2.

RIO DE JANEIRO, 3 - Soberanos 22,270.

BERLIN, 2—Despues de haber pasado en revista las fuerzas que actúan en la Cámara, se deduce que la aprobacion del proyecto de ley militar está en manos del pequeño partido de los polacos y de los antisemitas.

Se dice que Caprivi no está seguro del modo cómo obrará el Reichstag.

La Cámara se organizará el mártes con el señor Lovetzow como presidente.

Se espera que varios soberanos alemanes se declararán en favor del proyecto militar.

El príncipe regente de Baviera ha tomado esta iniciativa.

BERLIN, 2- La escasez de forrajes impedirá probablemente cumplir las disposiciones tomadas para efectuar las maniobras del ejército el próximo otoño.

Se dice que los distritos donde se verificarán las maniobras, no podrán proporcionar el alimento suficiente para los caballos.

LONDRES, 2—El Gobierno está muy exasperado por la marcha que lleva la discusion del proyecto del Home-rule.

La resolucion de apresurar su sancion, llega demasiado tarde para satisfacer á los miembros irlandeses.

Comerciales

LONDRES, 4 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.25.

BUENOS AIRES, 4—Oro, al contado, 341.50. Empréstito interno, al contado, 75.20.

Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Asuntos de Rio Grande-(De *El Dia*)-Ha salido para Rivera la comision médica enviada aquí por la Cruz Roja de Rio Janeiro con el objeto de asistir á los heridos federales de las inminentes luchas que se preparan en el vecino Estado de Rio Grande.

Dicha comision se compone de los médicos-cirujanos Rocha y Bourghet, de dos farmacéuticos y de cuatro enfermeros, y lleva consigo treinta y seis cajones de útiles para el cumplimiento de su filantrópica mision.

Esos caballeros han recibido órdenes telegráficas de la Cruz Roja de Rio Janeiro, para establecer con la mayor urgencia tres hospitales de sangre sobre la línea divisoria en San Luis, Rivera y San Eugenio, en cuyas proximidades se supone que se desarrollará la accion de los revolucionarios.

De cartas que se relacionan con los acontecimientos del vecino Estado tomamos los párrafos que siguen:

«Junio 29— Ayer llegué de los Molles en donde estuve con el general Tavares, que hacia preparativos de viaje.

En San Sepé la poblacion no consintió que el bravo Gumersindo tomase un solo objeto de los partidarios de Castilhos para su gente; nuestros correligionarios lo proveyeron de toda clase de comestibles, caballos, reses, etc. Las señoras hicieron una suscricion que en cuatro horas pasó de tres contos de reis ($ 1500) que se emplearon en comprar ropa para la gente.»

«En los tres combates que Gumersindo dió en el trascurso de nueve dias, á saber: Yaguary, Pirahy y Serrillada, los castilhistas perdieron cerca de doscientos hombres, habiendo un número igual ó superior de heridos.

«Los castilhistas quedaron desorientados y se dirigieron á Don Pedrito dominados por un verdadero pánico.

«En el combate de Serrillada fueron gravemente heridos de bala el senador Pinheiro Machado y en una pierna Mena Barreto.

«En el encuentro de Pirahy, murió el comandante del 5.° regimiento de Caballería, mayor Carneiro Leon, alférez Rocha, ambos del 5.° de línea y un capitan cuyo nombre ignoro.

«El general Tavares continúa siendo lo que siempre fué: un soldado incansable para servir á la libertad de su patria.

«Su entusiasmo por la justa causa que sostiene no disminuye

«Es admirable verlo con 75 años, ocuparse con firme atencion de todos los asuntos que se relacionen con el movimiento revolucionario.

«El es digno entre los patriotas de la gratitud y veneracion de todos sus correligionarios.»

Hemos recibido de Rio Grande el siguiente telegrama:

Rio Grande, Julio 4—El general Telles se está fortificando en Pelotas.

Se han hecho muchas prisiones de partidarios federales y las levas han tomado grandísima proporcion.

Llegó un batallon de Porto Alegre.

A mas del puente ferrocarrilero sobre el Rio Negro, los revolucionarios hicieron volar el puente del Quebracho en la línea del ferrocarril de Rio Grande á Bagé, que hoy funciona solamente hasta Piratiny, á dos horas de Pelotas.

Llegó aquí la cañonera *Cananea*.

Partidas de revolucionarios han aparecido en Piratiny.

En la ciudad de Pelotas reina pánico y las fuerzas gubernistas se hallan muy desmoralizadas.—*El corresponsal.*

«Francisco Vidiella»—Hoy ó mañana entrará al dique Mauá, para limpiar sus fondos, el vapor nacional *Francisco Vidiella*.

Direccion General de Aduanas—Renta de Aduana en Junio de 1893:

CAPITAL		
Importacion . . .	$ 516.481 42	
Exportacion . . .	» 76.464 48	
		$ 592.945 90
RECEPTORIAS		
Proximamente		» 80.000 00
Total		$ 672.945 90

La revolucion riograndense—Melo, Julio 4. Gumersindo Saraiva en Candiota, arriba, hizo volar los puentes de Rio Negro y Candiota.

Los federales van bien, sin que nadie los haya perseguido.

Los castilhistas están pasando el paso del Valiente.

La frontera está toda tranquila.—*El corresponsal especial de La Tribuna.*

Las procedencias de Pernambuco—La Junta de Sanidad ya ha recibido comunicacion del gobierno sobre la derogacion del decreto que declaraba puerto sucio el de Pernambuco.

La Junta de Sanidad además está autorizada, en vista de la declinacion de la fiebre amarilla en el Brasil, para someter á simple observacion sanitaria y desinfeccion general de equipajes á las procedencias de puertos de aquel país que no adopten precauciones para las procedencias de Rio y Santos.

Escuelas-La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á don Félix Salaberry, para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela rural número 8 establecida en el departamento de Rivera, en reemplazo de don Enrique Trasmonte, que renunció.

—Ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don Pablo Buzzi del cargo de maestro de la escuela rural núm. 2 establecida en Mataojo, departamento del Salto, nombrándose en su reemplazo á don Cárlos Barbieri.

El premio «Prensa Montevideana»—EL SIGLO adhiere á la iniciativa de contribuir en el *Premio Prensa Montevideana* al torneo de tiro al blanco organizado por *El Ejército Uruguayo*, aceptando la forma en que la prensa va á tomar parte en aquella fiesta.

Golpe casual—Ayer de tarde, al querer sujetar los caballos del carruaje que guiaba el individuo José Fernando Fernandez, en la calle Cerrito esquina Misiones, tuvo la desgracia de caerse del pescante, causándose una herida en la frente.

Enseguida fué atendido por varias personas, practicándosele la primer cura en la botica de los señores Demarchi Parodi.

Choque—En la calle Sarandí esquina Guaraní chocaron el wagon número 18 del tranvía Oriental y la jardinera que guiaba Domingo Baño, resultando el primero de estos vehículos con porcion de desperfectos.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Italo José Antonio Ambrussi, oriental, 37 dias, calle Arenal Grande, núm. 300.

Angel Tavogliari, italiano, 70 años, casado, calle Minas núm. 319.

Julio Vespucio, oriental, 6 dias, Asilo de Expósitos.

Raul L. Torres, oriental, 5 meses, calle Durazno núm. 45.

Tomas Tobias, italiano, 65 años, calle Rivera núm. 275.

Félix Bonetti, italiano, 67 años, calle Agraciada, número 326

Enrique Quijano, oriental, 2 años, calle Patagones, número 9.

Regina Egazzi, oriental, 7 dias, Punta Carretas.

Estafando familias—Fué ayer detenido por la policía de la 3.ª seccion un sujeto que dándose el nombre de Julian Diaz, habia encontrado la manera de vivir de ufa explotando los sentimientos caritativos de las familias acomodadas.

Presentábase en las casas despues de haberse hecho preceder por una conmovedora carta donde pintaba la horrible situacion de su familia, reducida á la mas espantosa miseria.

Casi siempre, dada la perfeccion con que representaba su papel, lograba obtener buenos socorros.

Cuando no lo conseguia se exasperaba, tronando indignado contra la falta de caridad, pues es hombre de un genio endiablado.

Ayer se presentó en una casa de la calle del Yi, de donde, desconfiando que se trataba de un alarife, se le despidió.

Insolentóse el tal Diaz y se produjo en términos insultantes, obligando á los dueños de casa á solicitar auxilio de la policía para contener al original limosnero que por poco no pedia con un trabuco.

El estafador fué preso, resultando que en la policía habia ya informes sobre su manera de *pechar*.

Duelo en perspectiva-Dice un colega

Aunque se guarda la mayor reserva, sabemos que ayer tarde se hallaban pendientes las gestiones para solucionar un incidente habido entre dos oficiales de la Escuela Militar.

El rumbo que tomaba la cosa era hacia una solucion por medio de las armas, y no es improbable que el duelo se lleve á cabo hoy mismo.

En La Lira—La galería, el vasto salon y las piezas adyacentes del Conservatorio musical La Lira estaban llenas de elegantes señoritas, vistosas matronas y numerosos caballeros y caballeritos atraidos por lo variado del programa del concierto familiar, vocal ó instrumental, que allí debia efectuarse, como efectivamente se efectuó con el éxito mas brillante que pudiera apetecerse.

Ademas de la excelente orquesta de La Lira tomaron parte en dicho concierto las señoritas Acosta y Lara, Cambroni, Mazzucchelli, Reventos y Sanchez y los señores Cassarino, Errante y Mazzucchelli.

Las señoritas Elvira Mazzucchelli y Josefina Reventós, descuelian entre nuestras aficionadas de canto y sus triunfos enorgullecen con razon al Conservatorio La Lira, donde educaron sus simpáticas voces y afinaron su buen gusto. Ambas cantaron anoche deliciosamente y fueron aplaudidas con entusiasmo por la selecta concurrencia que las escuchaba embellecida.

Acompañólas egregiamente al piano el distinguido profesor del Conservatorio Adolfo Errante.

Con mucha limpieza y prolijidad, ejecutó al piano una brillante polaca la señorita Elena Sanchez, que ha sido grandemente aplaudida.

La *novedad* del concierto de anoche era constituida por las señoritas Elvira Cambroni y Elena y Elvira Acosta y Lara que presentábanse al público por primera vez y, por ende, con la timidez natural en las debutantes.

La señorita Elvira Cambroni ejecutó al piano con verdadera maestria una *Polonesa*, revelándose pianista de pulso, segura, prolija. La señorita Elvira Cambroni, continúa dignamente la tradicion musical de su distinguida familia. ¡Con qué complacencia habia escuchado los aplausos que le fueron tributados anoche su malogrado é inolvidable padre don Vicente Cambroni!

Entusiasmo han despertado verdaderamente las señoritas Elena y Elvira Acosta y Lara, quienes tocaron con gracia y delicadeza exquisitas una *fantasia* y una *mazurka* para dos guitarras. Esta segunda pieza gustó tanto que las jóvenes guitarristas tuvieron que repetirla en medio de las unánimes salvas de aplausos.

El jóven Silvio Cassarino mostróse en el violoncello digno discípulo de su distinguido maestro el concertista don Basano Mazzucchi, que lo acompañó con su habitual pericia.

El conjunto del concierto de anoche satisfizo altamente á cuantos á él asistieron y valió merecidos plácemes á la espectable comision directiva de nuestro primer centro musical, lo cual constatamos complacidos.—*Delta.*

Las heladas y las sementeras—Señor don Francisco A. Lanza—Montevideo—Estancia Calera, Junio 30 de 1893.—Muy señor mio:—Durante la segunda década han caido muy fuertes heladas y ha hecho mucho frio, pues el termómetro llegó á 2° bajo cero, lo que nunca habia visto aquí. La seca ha sido muy grande; la mortandad de ganados sigue en aumento; no hay pasto alguno para los animales. Los chacareros no podrán sembrar ni arar; gracias á la lluvia de antes de ayer algo podrán hacer y si no hiela muy fuerte, es probable que el pasto nazca y crezca y los animales que no estén pasados de flacos quizás se salven algunos (se entiende en donde tenian algun poco que comer). Ayer y hoy ha habido una cerrazon, ó especie de niebla, poco viento y por consiguiente mucha humedad. Sin mas por el momento, lo saluda atentamente S. S. S.—*Francisco Morros.*

Ferrocarril del Oeste—En los círculos bursátiles se ha dicho ayer que está terminada la negociacion de venta del Ferrocarril del Oeste, siendo sus compradores los señores Medici, Lavalle y C.ª, sindicato que tambien se propone llevar á cabo los trabajos del Canal Zabala.

Industria fosforera—Perece (dice un colega) que han empezado ya serios trabajos, con el objeto de monopolizar la industria fosforera, perdiendo así el público las ventajas de la competencia. Se nos dice tambien haberse aproximado un comisionado á nombre de los fabricantes de fósforos establecidos en el país á la Compañía General, recien fundada, con el objeto de obtener de ésta una subvencion para cada uno de ellos, con el compromiso de paralizar sus trabajos, dejando así al nuevo establecimiento en condiciones de ser el único productor de dicho artículo.

Nada nos extrañaria que se llegase á un acuerdo, desde que se ha verificado en otras ocasiones, ya en esta industria, ya en la de alcoholes.

Deuda externa y garantía de ferrocarriles—En los dos meses últimos, Mayo y Junio, la suma entregada por la Aduana al Banco de Lóndres por el concepto del 45 % de la recaudacion pasa de $ 600 000.

Falta aun la parte correspondiente á Julio, pues el cupon del trimestre vence el 1.° de Agosto.

Puede, pues, asegurarse, que el 45 % de la renta de Aduana, en el trimestre excederá de la suma que se requiere para el servicio del cupon ($ 900 000).

Comision Nacional de Caridad—El 14 del corriente debe ser nombrada por el Gobierno una tercera parte de los miembros de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia.

Por la ley del año 1890 esta comision se renueva cada dos años, por terceras partes.

Ejercicios de fuego—El comandante de la Escolta Presidencial, don Lúcas Rodriguez, sus oficiales y varios otros de artillería, han pasado el dia domingo ejercitándose en el tiro al blanco en Punta Carretas.

Las armas elegidas eran remingtons; la distancia trescientos metros, más ó menos; el blanco un aparato en la orilla del mar, donde un observador colocado en una cavidad daba las señales.

Los cartuchos empleados tienen un grave inconveniente; se adhieren, producido el tiro, de una manera tal al caño del fusil, que no basta el aparato de extraccion colocado al remington para arrojar la cápsula vacía, siendo necesario el empleo de la baqueta, lo que produce pérdida de tiempo.

Se nos dice que ese mal efecto de los cartuchos, débese á que son muy viejos, pues su fabricacion data de 18 años atrás.

Los blancos han sido bastantes y buenos.

Pellejerías—Treinta y Tres, Julio 3 de 1893 A jefe político don Joaquin Suarez.—Llegó anoche el alferez Pellejero en comision trayendo á Adrian Sotelo, convicto y confeso de asalto casa en Cerro Largo. Fué capturado á ocho leguas de aquí sétima seccion, acompañando á Leopoldo Almeida y Pedro Denis (hijo), que escaparon despues de verdadero tiroteo con policía que quedó á pié, puede decirse por falta de caballos, sin poder continuar persecucion. Sotelo ha descubierto á otros, y esta mañana, llevando por baqueano al mismo preso, mandé nuevamente á Pellejero para capturar otros dos, que se creen en sus casas. Espero poder comunicar en breve á V. S. resultado favorable. Lo saluda.—*Cárlos Pereira*, Oficial 1.°

Pesas y medidas—Ha sido prorrogado por dos años el contrato con los señores Olave y C.ª para el contraste y revisacion de pesas y medidas.

Comunicando esta determinacion, el Ministerio de Gobierno ha dirigido una circular á las Juntas E. Administrativas.

El Hospital Asilo Español—El beneficio á favor de este Asilo, por la compañía Patencia, ha dado un resultado líquido de setecientos pesos á favor de esta institucion de caridad. Otra parte líquida igual de beneficio, ha obtenido la compañía indicada.

Conste así—Tiene la palabra el órgano olímpico *La Nacion*:

No es cierto lo que dicen algunos diarios que el oficial que cometió un escándalo en la calle de Aizaibar núm. 75 es ayudante del Ministerio de Gobierno.—Podemos garantir que el oficial á que se refieren los colegas nunca ha sido ayudante de dicho Ministerio.

Los únicos ayudantes del Ministerio de Gobierno son: el coronel G. Aguiar, el teniente coronel don Agustin Laguarda y el sargento mayor don Alfredo H. Bauzá, jefes caballeros y que saben cumplir con su deber.

Noticias militares—El ministerio de Guerra y Marina ha dirigido nota al Estado Mayor comunicando que el superior Gobierno con fecha 21 del mes pdo. ha aprobado la propuesta del jefe político de Artigas á favor del alférez don Gabino Pereyra, para desempeñar las funciones de dicho cargo en la compañía Urbana de aquel departamento, en reemplazo del de igual clase don Andres Dubra que renunció.

—El ministerio de Gobierno con fecha 19 del mes pdo. hace saber al Estado Mayor haber sido aceptada la propuesta del señor jefe político del departamento de Soriano á favor de don Quintin Jaime para desempeñar las funciones de subcomisario de la 7.ª seccion de aquel departamento.

—El ministerio de Guerra y Marina puso en conocimiento del jefe del Estado Mayor que con fecha 28 del mes ppdo. ha sido autorizado el jefe del Parque Nacional para invertir la suma de doscientos pesos en la compra del material necesario para la confeccion de igual número de correajes completos de caballería.

—El Superior Gobierno con fecha 26 del pasado ha aceptado la propuesta del señor don Angel Sario para efectuar varias obras de albañilería en el cuartel que ocupa el batallon 2.° de Cazadores, importando la suma de setenta y cinco pesos.

Por el Ministerio de Guerra y Marina se ha autorizado al jefe del batallon de Artillería para invertir la suma de 270 pesos en la adquisicion de treinta camas roperos, segun el modelo presentado por el capitan don Alfredo Ciorceli

—Tambien se ha dispuesto con la misma fecha, que por los talleres de la Escuela de Artes y Oficios se provea al regimiento de Artillería Lijera de cincuenta baules, de acuerdo con las indicaciones que para su construccion hará el jefe de dicho regimiento.

La jefatura política y de policía de Rivera, comunicó al Estado Mayor haber sido separado del puesto de comisario de frontera de ese departamento, el teniente coronel don Marcelino Benavides, en virtud de habérsele comprobado en un sumario que se le ha instruido que ha faltado al cumplimiento de sus deberes, cuya resolucion ha sido dictada por el Superior Gobierno.

—El Ministerio de Guerra y Marina ha pasado al Estado Mayor la nota que á continuacion se trascribe:

Ministerio de Guerra y Marina — Montevideo, Junio 26 de 1893—Para conocimiento y demas efectos, trascribo á V. S. la ley sancionada por las honorables Cámaras en sesion del 13 del corriente y que dice así:

Honorable Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República el decreto sancionado en sesion de hoy por la honorable Cámara computando á los servicios prestados por el finado subteniente de marina don Enrique del Castillo y Vazquez, un mes y veinte dias que hacen el completo tiempo necesario para que su señora madre tenga opcion á la tercera parte del sueldo que aquél disfrutaba.—Me es grato con este motivo, reiterar al Poder Ejecutivo, las protestas de mi mayor consideracion.—*Miguel Herrera y Obes*, presidente—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.—Al Poder Ejecutivo de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.° Compútase como gracia especial á los servicios que prestó el finado subteniente de Marina don Enrique del Castillo y Vazquez, un mes y veinte dias que hacen el completo de tiempo necesario para que su señora madre opte á la tercera parte de su sueldo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 13 de Junio de 1893.—*Miguel Herrera y Obes*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Junio 17 de 1893.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Nacional.—HERRERA Y OBES—LUIS E. PEREZ.

Dios guarde á V. S. muchos años.—LUIS E. PEREZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército.

—El superior gobierno con fecha 27 del mes próximo pasado ha concedido la separacion y el pase á la lista de Reemplazo al teniente 2.° agregado al Batallon de Artillería don Vicente P. Carro.

—Despacho de espedientes y solicitudes habido el dia 3 en el Estado Mayor del Ejército:

Don Leopoldo E. Muró, teniente 1.° del batallon de artillería, por licencia por dos meses para pasar hasta la República del Paraguay; al Ministerio de Guerra y Marina.

Doña María Hernandez, viuda del sargento 2.° don Juan Francisco Viñoles, por licencia para la República Argentina; á la interesada.

Zenon Baez, ex-soldado del batallon Urbano Departamental, solicita cédula de invalido por haber sido herido en la batalla del Sauce el 25 de Diciembre de 1870; al interesado.

Cirilo Rodriguez, ex-soldado del regimiento 3.° de caballería representado por don Alejandro Pasadores, por cédula de invalido; á informe del señor general de brigada don Pedro de Leon.

El señor coronel don Manuel Benavento, jefe del batallon de Artillería, dice que, debiendo ir con licencia los cabos segundos Waldino Ibarra á la villa de la Florida y Manuel Becerra á la estacion Nico Perez, Felipe Torrens y Alfredo Zarza al departamento del Durazno, solicita los pasajes respectivos; al ministerio de Guerra y Marina.

El señor coronel graduado don Juan J. Peraira y Itocha jefe del Regimiento de Artillería Ligera, solicita autorizacion para efectuar las reparaciones necesarias en la cocina del expresado; al Ministerio de Guerra y Marina.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Observaciones Udométricas correspondientes al mes de Mayo de 1893.—Cantidad de agua caida en milímetros de altura, en las siguientes localidades:

LOCALIDADES	Primera década	Segunda década	Tercera década	[illegible]
Colonia Rio Negro . .	40.0	9.7	11.8	61.5
Paso de los Toros . .	34.5	7.4	0.0	41.9
Florida	16.0	1.1	2.7	19.8
Montes	10.8	1.3	10.0	22.1
Estancia Calera . .	18.6	0.0	0.0	18.6
Piriápolis . . .	16.2	0.9	8.6	25.8
Nueva Palmira . .	19.3	0.5	0.0	20.[illegible]
Porongos	34.2	3.2	0.0	37.4
Cuchilla Negra . .	46.0	47.0	—	93.0
San Máximo . . .	33.5	16.3	0.0	49.8
Cuchilla de la Pampa	32.2	11.6	0.0	43.8
Estancia La Paz . .	38.1	6.5	0.7	45.3
Sarandí del Yí . .	32.8	6.9	0.0	39.7
Cañapiró	0.0	45.0	0.0	45.0
Santa Lucía . . .	16.3	0.4	2.4	19.1
Cuaró	44.5	29.8	0.0	74.3
Dolores	12.2	0.0	0.0	12.2
San José	22.0	0.0	1.8	23.8
San Gregorio . . .	—	14.0	0.0	14.0
La Cruz	20.7	1.2	3.7	25.6
Cármen	34.0	6.4	0.0	40.4
Fray Bentos . . .	21.3	0.0	0.0	21.3
San Eugenio . . .	30.0	39.0	0.0	69.0
Peralta	51.2	22.7	2.5	76.4
Santa Ana	42.0	17.0	—	59.0
Grayeura	25.6	—	1.0	26.6
Santa Rosa	43.0	48.0	0.0	91.0

Montevideo, Julio 3 de 1893.—*El Encargado*

Sociedad Vitícola Uruguaya—Verificóse anoche la asamblea general de esta próspera asociacion, con el objeto de aprobar la memoria anual y de elegir cuatro titulares para la Comision Directiva que habian concluido su mandato y la Comision de Cuentas.

Para los primeros cargos resultaron electos los señores Diego Pons, A. Margat, A. Grimm y L. Lerena Lenguas.

Y para Comision de Cuentas tuvieron mayoría de sufragios los señores Emiliano Ponce de Leon, Gabriel Real de Azúa y E. Gareño.

Jai Alai Uruguayo—Hoy martes 4 de Julio, partido nocturno, á las 8 y 1₁4 p. m. A mano limpia, á 50 tantos, Changador, Criollo y Portu contra Ritos, Zapaterito y Victoriano á sacar de la piedra izquierda núm. 1.

Naufragio- Buenos Aires, Julio 3 — Segun nuevos informes de la casa Mihanovich, encargada del salvamento de un buque en Punta Piedras, se sabe que el tal buque es el bergantin italiano *Stella Matutina de Savona*, procedente de Marsella, el cual se halla muy mal varado á pique en ese paraje, en crítica posicion.

Parte de la carga que conduce, consistente en baldosas y en pipas de vino, ha sido salvada con la ayuda de varios remolcadores y lanchas enviadas por la expresada casa.

Sin embargo, ayer salió otro vaporcito con las bombas del vapor *Nuevo Leon* para continuar en el salvamento, aunque se supone con fundamento, que el buque está perdido por completo.

Solo se podrá salvar algo del cargamento, para lo cual se dispone de las ya mencionadas embarcaciones y de los buzos necesarios.

Supuesto ahogado—Declaracion prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo 3 de Julio de 1893 — Con esta fecha se presentó don Federico Bozzo, patron del pailebot argentino *Nueva Jóven Herminia* y declaró: que estando atracado al muelle de la barraca de las Bóvedas descargando; y habiendo notado que faltaba desde ayer á las 6 y 30 p. m. el marinero Luis Bozzo, de la dotacion de su buque, dió todos los pasos necesarios para encontrarlo, siendo ellos infructuosos; y temiendo se haya caido al agua, pues otro de los marineros llamado Felipe Preve, sintió como á las 8 p. m. mas ó menos, un golpe en el agua á cuyo ruido acudió inmediatamente pero no pudo distinguir nada por estar muy oscura la noche. Por lo tanto y para salvar su responsabilidad, en el supuesto de que aquel marinero haya parecido ahogado, hace la presente declaracion en esta Comandancia de Marina y lo firma ante mí.—*Federico Bozzo*—*L. Boiani*, jefe de punto.

Observaciones meteorológicas - Las practicadas hoy á las 8 a. m. son las siguientes:

En todo el Este, Nordeste y Oeste de la República, reina buen tiempo. - *El observador.*

Humillacion de la Cámara de Diputados—Asuncion (Paraguay) Junio 26—Decididamente, los gobernantes no tienen escrúpulo en atropellarlo todo.

Poco les importa que la vergüenza alcance á los mismos poderes públicos; con tal que ellos satisfagan sus pasiones ó realicen sus deseos, el mismo honor nacional no es argumento que pueda desarmarles.

Nos sugiere estas reflexiones un hecho extraño que pasó esta mañana en la Cámara de Diputados.

Celebraba ésta su sesion ordinaria y tratábase de una interpelacion al ministro de Justicia por abusos dictatoriales.

Antes de todo conviene dar algunas explicaciones sobre la inviolabilidad del Parlamento.

El local del Congreso no puede ser invadido por la fuerza pública. Y si alguna vez hay necesidad de alguna guardia, la Cámara debe resolverlo por una votacion.

La guardia que sea así llamada, queda á las órdenes de la Cámara, y nó de ninguna otra autoridad.

Ahora bien: esta mañana la barra del Congreso fué invadida por tres comisarios policiales, que se hacian conocer por la escarapela tricolor que llevan en el pecho.

Esos agentes de la Policía amenazaban con el arresto á los individuos que allí asistian, si aplaudian á cualquier orador.

Prohibieron al público toda manifestacion de aprobacion ó desaprobacion, tal como pasaban en los célebres Congresos reunidos durante la presidencia López.

¿Quién habia llevado á los policiales al local de los representantes del pueblo soberano?

La Cámara no votó su admision; y suponemos que no habrá sido por órden de su presidente, porque carece de facultad para ello.

Entonces habrá sido por disposicion ó del presidente de la República, ó del ministro interpelado, por temor de ser silbado ó de que el público aplaudiera á los interpelantes.

Tenía conciencia el ministro de que era culpable y de que su defensa no le iba á valer de nada.

Pero la cuestion no es esta. La cuestion es que se ha cometido un atentado contra la independencia del Parlamento, se le ha humillado y se le avergüenza finalmente al país, porque el país sufre en su dignidad cuando vé que un poder atropella á otro.—*(La Democracia).*

De sociedad—Anoche se verificó una animada fiesta en casa del señor Tomás Howard, cónsul de Estados Unidos en Montevideo, con motivo del aniversario de la independencia de la gran república del Norte.

Hubo una comida, baile y concierto en el que tomaron parte Rafaela Arrien, María Luisa Caymari, el profesor Cerezo y el jóven Alberto Villegas.

—El próximo viérnes habrá recibo en casa de la familia de Roosen,

—Para fin de mes se dará un gran concierto á beneficio de las escuelas católicas en el Club Católico.

En la iglesia evangélica—DISCURSO DEL OBISPO NEWMAN.—PALABRAS DEL MINISTRO PIT KIN—Buenos Aires, julio 2.—Como se anunció, continuó ayer la conferencia anual de la Iglesia Metodista.

Abrió el acto con una relacion de invocacion á la dividad, el doctor Thomson. En seguida el obispo Newman, pronunció un corto discurso que, por su forma y fondo, era una pieza de cátedra.

Dijo que el estudio requiere su método, que así como el mundo físico y moral tienen sus leyes, así la inteligencia tiene las suyas.

Que la memoria, sobre todo, es susceptible y aun exige un ejercicio metódico: en ese sentido afirmó que esa facultad fué comparada por alguno con un cedazo que, sacudido, no pocas veces sucede hallarlo vacío. Así, pues, añadia, no leais por leer, sino leed pensando.

Hace treinta y cinco años, agregaba, me impresionó fuertemente la historia del siglo XVI: buscando orientarme en él, halló que tenia que comenzar por conocer su figura central: Martin Lutero.

Tan pronto hice eso, halló la clave de su movimiento político, literario y filosófico; halló mas: halló que en siete ú ocho años, se habia producido un cambio completo en los soberanos y naciones que mas culminantemente representaban el equilibrio europeo. Esos cambios estaban influyendo en la obra inicial de un oscuro fraile.

El libro pensamiento es una monstruosidad, porque trata de saltar los límites ó barreras de los métodos.

Todos los que quieren estudiar con provecho, todos los que, por el estudio, buscan ser útiles á sus semejantes, tienen que ajustarse á límites precisos.

Refiriéndose á la República Argentina, dijo que los hombres que representan su pensamiento, hombres á quienes admira por sus talentos, son, en su mayoría, personas desprovistas de convicciones religiosas; esto se produce porque están reñidos con la religion dominante.

Respecto al papismo, dijo que su incapacidad para dominar esas defecciones religiosas, era manifiesta, y que, con sus pretensiones é intolerancia, era un serio obstáculo al desenvolvimiento intelectual de Sud América.

Nuestros predicadores, concluye, tienen que llenar nuestros púlpitos de sabiduría y verdadera piedad, para realizar las aspiraciones de esta hermosa parte del mundo.

En seguida se pasó á leer el acta de la sesion anterior que, con pequeñas enmiendas, fué aprobada.

Se procedió entonces á informar sobre el exámen de candidatos al ministerio itinerante, siendo recomendados en ese carácter los señores R. Vazquez y M Arnejo.

Como á veinte predicadores locales y exhortadores, se les renovó su licencia, entre los que se hallan abogados, comerciantes y obreros de Montevideo, Trinidad, Mercedes (República Argentina), Mendoza, San Juan, Rosario y otros pueblos y países de esta América

Con otros detalles se daba por concluida la sesion, cuando entró el ministro de los Estados Unidos, honorable señor Pit Kin que, presentado á la asamblea, dijo las palabras que damos en seguida resumidas:

Comenzó diciendo que en los dias luctuosos de su patria, con motivo de la guerra de Sesion, llegaba él al estado de Nueva Orleans; que, entrando en una iglesia, vió sobre el púlpito á un pastor venerable; uno, entre la concurrencia y mientras á lo lejos se oia el estampido del cañon, aquel pastor amante de la paz y verdadero corazon americano, estaba aconsejando á sus oyentes que aceptaran todos los sacrificios por dignificar y libertar al esclavo: aquel hombre, añadia, era el doctor Newman, que mas tarde conocí como obispo.

Desde aquel momento lo amé, y es para mí una satisfaccion, verme entre vosotros que representais la energía moral de una iglesia respetable, al lado de un amigo que honra la ciencia de mi patria y del mundo.

El obispo Newman, impresionado, agradeció los conceptos del ministro, declarando que halló siempre en él un amigo y consejero.

Salvando responsabilidad-Montevideo, Julio 3 de 1893. Con esta fecha se presentó el capitan de la barca noruega *Melbor* y declaró que salió de Boston el dia 14 de Abril ppdo. con cargamento de madera con destino á este puerto y durante su travesía ha sufrido fuertes temporales; por tal motivo, teme tener averías en su cargamento y formula la presente declaracion para salvar su responsabilidad y se reserva el derecho de ampliarla en caso necesario y la firma ante mí.—*Jens Jensen.* -*L. Boiani*, jefe de punto.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos:—Civiles, 10; militares, 2; total: 12; orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 1; alemanes, 1; brasileros, 1; bolivianos, 1; total: 12—Salieron de altas: civiles, 13; militares, 2; mujeres, 3; total: 18; orientales, 10; españoles, 4; italianos, 4; total: 18.

Julio 3 -Entraron: Márcos Humano, boliviano, vendedor ambulante con herida de la region rigomática izquierda; Manuel Antonio Abreu, brasilero, cartonero, con herida lacero contusa de la region frontal.

Fueron atendidos por el doctor Cabrian y el practicante Chans, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 4—Civiles, 171; militares, 30; mujeres, 93; total: 294.

Ecos yankees - Copiamos del diario español *Los Novedades* (Nueva York):

LA INDEMNIZACION CHILENA—Un telegrama de San Francisco, California, dice que ya está completamente terminada la distribucion de la cantidad indemnizada por Chile á los marineros del *Baltimore* á causa de los sucesos de Valparaiso de que tanto se habló y que estuvieron á punto de producir un conflicto internacional.

La distribucion se ha terminado de la manera siguiente: A. H. Fredericks, $ 1.500; á P. Haulihan, $ 800; á P. Mc Williams, $ 1.000; y á George Pouter, $ 2.500.

OTRO LINCHAMIENTO - Los mismos individuos poco mas ó menos que, en número de ciento, lincharon en Belford, Indiana, en la noche del domingo el lunes á John Terrell por haber asesinado al conductor de un tren, se dirigieron la noche siguiente enmascarados tambien á Brownstown para ejecutar por el mismo procedimiento á Louis Trenck, acusado de haber asesinado á Henry Foedler.

Llegaron á la cárcel, y no encontrando las llaves, echaron abajo la puerta, se apoderaron del prisionero, y sin oir su defensa, como éste les suplicó hicieran, lo colgaron de un árbol sin otra formalidad.

DOS GRANDES TELESCOPIOS—Dicen de Boston, Massachusetts, que en el establecimiento de los señores Alvan Clark é hijos, de Cambridgeport, están en construccion dos inmensos instrumentos telescópicos, que están llamados á despertar gran atencion en el público y á prestar valiosos servicios á los que se dedican á estudios astronómicos.

Estas máquinas son, el enorme telescopio, cuyo lente tiene un diámetro de 40 pulgadas, que está casi concluido y que está destinado para el observatorio de Kenwood de la Universidad de Chicago, y el telescopio fotográfico de Bruce, que se está construyendo para el observatorio astronómico de Harvard College

Los lentes del telescopio para Chicago tienen cuatro pulgadas más que los del telescopio del observatorio de Lick, y son los que están trabajando en el establecimiento de Clark, mientras que el soporte se está construyendo en Cleveland, Ohio.

El otro telescopio que se está haciendo para el Harvard College, es un regalo de Miss Bruce, de Nueva York: tendrá un objetivo de treinta y ocho pulgadas. Una vez que esté terminado, se enviará á Arequipa, Perú, donde se halla situada la estacion sudamericana del observatorio de Harvad.

ENORME FUERZA ELÉCTRICA—El 12 se formó un sindicato con un capital de $ 4.000.000 para la construccion y el material de una línea entre las cataratas del Niágara y Albany para la trasmision de la enorme potencia eléctrica generada por las aguas del rio Niágara, línea que ha de pasar á través de gran número de pozos de ruedas hidráulicas de un enorme túnel que acaba de terminarse, de 8.000 pies de largo por 24 de diámetro.

La Niagara Falls Power Co. ha gastado cerca de $5.000.000 en esta obra en cuya empresa ha consumido casi tres años, y ahora busca medios para establecer la energía eléctrica así acumulada en las principales poblaciones del Estado entre Buffalo y Albany.

No se conoce aún el personal del sindicato, pero se cree que tenga gran representacion financiera, y por medio de él, todas las poblaciones que se hallan en la línea de trasmision podrán proveerse de electricidad para su alumbrado, calefaccion, etc.

LA INMIGRACION—Los inmigrantes conducidos por el vapor *Majestic*, que llegó el 10 á este puerto, y que habrán desembarcado hoy en Ellis Island, serán los primeros que lo harán conforme á la nueva ley de inmigracion.

Los inmigrantes antes de embarcarse, firmarán un manifiesto dispuesto para el efecto, con espacio para treinta hombres y veinte preguntes relativas á su estado de salud, su destino, sus propósitos, etc., etc.

En Ellis Island serán presentados á los oficiales en grupos de treinta, y cada uno de ellos debe responder á las preguntas que se les hagan, comparándose las respuestas con las que haya dado en el manifiesto ya citado, y si se notare alguna discordancia, el individuo será sujeto á un exámen por el comisionado y tres inspectores.

CHINOS REGISTRADOS—De los sesenta y tres distritos federales de los Estados Unidos, treinta han dado cuenta al departamento del Tesoro del número de chinos que se han registrado en conformidad á la ley de Geary, resultando de sus informes que los registrados llegan á la cifra de 3 013.

El administrador de Portland, Oregon, telegrafió el 10 al secretario Carlisle que 406 chinos llegados en el vapor *Danube*, se habian negado á desembarcar en los Estados Unidos. Presúmese que el *Danube* vuelva á llevar sus chinos al Celeste Imperio, pero tambien podria suceder que los dejara en territorio inglés.

Espérase de un momento á otro en Portland la llegada del *Tacora* conduciendo 481 chinos y el secretario del Departamento del Tesoro ha recomendado el mayor cuidado y la más exquisita inspeccion á los funcionarios del gobierno.

Telegrafian de Tocoma, Washington, que los 200 actores y comerciantes chinos deportados por el administrador Wasson, salieron el 10 para Hong Kong en el vapor *Victoria*.

Thomas Sing, agente de la Wah Young Theatre Company, que fué el que trajo al país los actores citados, ha sido arrestado por haber jurado en falso que la compañía Wah Young estaba autorizada para importar 250 actores Si se prueba la culpabilidad de Thomas Sing, se le impondrá una multa de $500 por cada chino que haya desembarcado ilegalmente.

Desafío á un obispo - CORTESÍA... ELOCUENCIA - NINGUNO QUEDARÁ CONVENCIDO—En Buenos Aires se han desafiado dos distinguidos oradores sagrados: el obispo evangelista doctor Newman y su retador el presbítero Duprat, cura de San Telmo.

Van en seguida las piezas explicativas:

«Señor director de *La Prensa*.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1893. Señor director:—El obispo anglicano, señor doctor Newman, en la conferencia del juéves próximo pasado afirmó, segun leo en el extracto que de su discurso dan los diarios de ayer, que «*el papismo era un serio obstáculo al desenvolvimiento intelectual de Sud América*» y que era manifiestamente incapaz para dominar la defeccion religiosa de los hombres, que por sus talentos representan el pensamiento de la República Argentina.

Como aquí no tenemos prensa católica, que se preocupe de otra cosa que de canonizar todos los actos de este increible Gobierno nacional, me veo en el caso de salir á la palestra, para que no pasen sin la protesta que merecen, expresiones tan audaces como las que ha formulado el señor Newman.

Por lo mismo que se trata de una alta personalidad del clero anglicano, que es á la vez una personalidad tambien, segun se ha dicho, en el campo de la ciencia, su afirmacion reviste una gravedad especial; mucho mas, cuando su autor la lanza á la faz de un pueblo, que ha nacido y ha crecido á la sombra de esa Religion Católica, que él declara impotente y retardataria.

Pues bien: yo desafío al obispo Newman á que pruebe su afirmacion.

Y como yo no puedo, en fuerza de las disposiciones conciliares, concurrir á escuchar conferencias, lo invito á una polémica por la prensa, ó cuando menos, le ruego quiera publicar en ella sus discursos, concernientes á este punto.

Me atrevo á esperar, aunque soy un pigmeo al lado del doctor Newman, que, si quiera en atencion á mi credo religioso y al país, que visita por primera vez, y cuyas creencias ataca, no se dedeñará de hacer caso de este modesto adversario.

Lo culminante de su carácter y de su investidura no le deben permitir lanzar afirmaciones, que puedan considerarse de arbitrarias, en materia tan trascendental, sobre todo.

Y, ó mucho me equivoco, su propia dignidad y la solemnidad con que formula tales ideas, le imponen el deber de probarlas.

En el caso de que así no lo hiciera, se podria sospechar que se escuda en su alta investidura para decir lo que se le antoja, sin cuidarse de nada, ni de nadie.

Lo reitero mi desafío: el doctor Newman no probará lo que ha afirmado en el párrafo que en sustancia hemos trascrito de su conferencia.

Saluda al señor director atentamente S. S. S. y C.—*Luis Duprat*, cura de San Telmo.»

Señor director de *La Prensa*—De nuestro aprecio: El señor obispo Newman se informó del reto que en *La Prensa* de hoy le dirije el presbítero Duprat.

Nos encarga hacemos saber el placer con que vé esa disposicion por parte de una persona de su iglesia que, generalmente, rehuye la discusion.

Asimismo nos encarga declaremos en su nombre, que hallándose lleno de trabajo, por mas de un año ausente de su patria donde urgentes asuntos lo reclaman y teniendo en Montevideo anunciada una conferencia para el 5 del que corre, no le es posible distraer una hora de tiempo con otros asuntos que que no sean los que está terminando.

Por estos motivos expresó su deseo de que los infrascriptos recogieran en su nombre el guante, y nos hacemos un deber por las presentes líneas en declarar lo que sigue:

1.° Que aplaudimos la conducta del presbítero Duprat y sinceramente lo felicitamos por una disposicion que lo honra.

2.° Que nos hacemos un deber en aceptar de una manera absoluta la afirmacion del obispo Newman.

3.° Que, dentro de las declaraciones del señor Duprat, le damos á él la eleccion del diario en que deba producirse la discusion.

4.° Que, no obstante su declaracion de que los concilios lo cohiben, celebraríamos verlo aceptar una discusion verbal, para la que lo invitamos formalmente, dejando á su eleccion la designacion del local, que deberá ser público.

El presbítero Duprat que, en su reto, acredita celo por su fé, tiene así ocasion de probar sus talentos y entusiasmo

Mientras tanto, declaramos que es nuestra firme fé, que la iglesia del presbítero Duprat ha frustrado en mucho los principios liberales de los libertadores de esta América y que ha sido y es un serio obstáculo al desenvolvimiento intelectual de esta hermosa porcion del Nuevo Mundo.

Quedan respetuosamente á las órdenes del señor director:—*Juan F. Thomson, Guillermo Pallon, Remigio Vazquez*, ministros evangélicos.

El himno nacional REUNION DE ESPAÑOLES DE AYER—NECESIDAD DE APLAZAR EL ASUNTO—(De *La Prensa* de Buenos Aires)—Previa la invitacion que ya conocen los lectores, reuniéronse ayer tarde en el local de *El Correo Español* como unos mil quinientos miembros de la colectividad que representa dicho diario, con objeto de tomar en consideracion la iniciativa del mismo, encaminada á solicitar de los poderes públicos la reforma de la letra del Himno Nacional.

Abrió la sesion el director de *El Correo*, señor Lopez Benedito, pronunciando breves frases para indicar el objeto de la reunion, que fueron ampliadas por el doctor Calzada en un buen discurso, muy aplaudido por la concurrencia é inspirado en la confraternidad hispano-argentina.

Ademos de los dos señores nombrados, componian la mesa los señores Lopez Gomara, Casimiro Prieto, Ricardo Nieto, Vazquez de la Morena, Sanchez Huguet, Atienza y Perez Carmona.

Despues de una breve discusion acerca de los medios mas adecuados para hacer viable la iniciativa de *El Correo Español*, y de haber usado la palabra los señores doctor Roso, Ricardo Nieto y otros varios, se aprobó por unanimidad la siguiente proposicion:

«La asamblea acuerda nombrar una comision que escogite los medios mas conducentes para obtener de los poderes públicos argentinos la reforma del Himno Nacional en todo aquello que pueda herir los sentimientos de la colectividad española.

En seguida se procedió á nombrar la comision, la cual quedó formada de los señores doctor Felipe Solá, doctor Rafael Calzada, Antonio Lacuastra, Miguel Santiago, Pedro Costa y Torras, Justo Lopez Gomara, Antonio Atienza, José B Casas, Anselmo Villar, doctor Genero Osorio, Conrado Lagos, Joaquin Jofar, Remigio Tomé, Casimiro Prieto, Lopez Benedito y Ricardo Nieto.

En la reunion reinaron el mayor órden y la mas exquisita cultura.

Es llegada la oportunidad de expresar nuestra opinion sobre la iniciativa de la colectividad española.

Desde luego, ha de reconocer ésta la falta de oportunidad de su iniciativa

No contamos con la serenidad suficiente para discutirla.

En momentos verdaderamente históricos como éstos, de grandes agitaciones para la República, en que estamos preocupados en la solucion de graves problemas políticos de interés nuestro, de los españoles y de todos los extranjeros que nos honran con su concurso en la tarea comun del progreso argentino—se explica la invitacion que hacemos para que se aplace este asunto hasta mejor oportunidad.

En ella será el caso de resolver si un himno guerrero como el argentino, que tuvo su razon y tiene su tradicion, puede alterarse ó modificarse en sus términos expresivos y de significacion histórica ó si no seria preferible guardar ese documento en la Historia y adoptar un Himno Patrio por un gran concurso, que no tenga el inconveniente del actual, destinado á cantarse delante de los representantes de una nacion en que tenemos acreditada una Legacion y con la que nos empeñamos en mantener y fomentar relaciones cariñosas y duraderas.

Todo esto llegará el caso de discutirlo amplia y serenamente, siempre que, como en el caso presente, no se trate sino de una insinuacion amistosa de tan importante y digna colectividad, hecha en nombre de la confraternidad hispano-argentina.

La poblacion de Viena—MEZCLA DE RAZAS—LA MÚSICA Y LOS HABITANTES—STRAUSS Y SUS VALSES—LA VIDA EN EL PRATER—ESCENAS NOCTURNAS—Viena abre las puertas de Oriente. Es un *cliché* muy en voga en el periodismo político, en el que tiene su razon de ser; pero es una exageracion desde el punto de vista pintoresco. Aparte las figuras medio turcas de los gitanos y algunos almacenes asiáticos en el Graben, nada de oriental llama la atencion á simple vista. Las perlas prometidas hay que buscarlas, porque se ocultan. Se descubrirán ciertamente, porque Viena posee la mas variada coleccion de ojos animados que pueda desearse. Un antropólogo haria sobre los colores, las mas valiosas observaciones para determinar las razas que han traido á los vieneses sus glóbulos, su pigmento, sus facciones.

Pero si el Oriente está representado en los ojos por los elementos húngaros, eslavos y judíos, otras mezclas occidentales les han dado sus venas y su brillantez. No hay que olvidar á la Italia que ha dejado allí numerosas huellas en la lengua, en los nombres, en la sangre.

Esas mezclas de glóbulos forman una sangre única, como los metales fundidos al azar de un incendio forman un metal indefinible y hermoso que agrada á la vista y produce un sonido compuesto al oido. Admira, por ejemplo, ver en los tipos militares, un perfil de águila muy duro, acompañado de una mirada muy dulce. No es raro tampoco encontrar una cabeza de mujer, de rasgos fundidos, como modulada en un pan de manteca fina, y en medio dos ojos agudos ó devoradores.

La mas elocuente intérprete de la sangre vienesa es todavía la música, petulante, lánguida, coqueta, inocentemente sensual y sentimental con puntas de ironía. Lo cierto es que Strauss ha formulado en sus valses una filosofía de la existencia para Viena y para los felices huéspedes de Viena, como Horacio habia fabricado versos para los ricos *dilettanti* de su siglo.

La *Kapellmeister* vienesa nos dice *Carpe diem quam minima credula postero* en un ritmo tan seductor y persuasivo como el del poeta de Roma. Si el imperio austro-húngaro no tiene, como en otro tiempo, el imperio romano, un Augusto con poder bastante para apaciguar el mundo de buen grado ó por la fuerza, ha aceptado por lo menos los buenos

FÉLIX BONELLO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 4 de Julio de 1893

Teresa B. de Aguerre, hija; Bartolomé, Gerónimo y Lorenzo (ausente), hermanos: Bartolomé J. Aguerre, hijo político y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 5 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Agraciada núm. 326.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 8 1/2 de la mañana. 1897-1pb.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5* 211-dpm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, ve-

José María Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores núm. 199, esquina á la de Yí: con 3 piezas, algibe, empedrados, arrimos, caño maestro y vereda pago. Tasacion ps. 998.50—2/3 partes $ 665,67—Y en seguida de varios valores, tasados así:

5 acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 libras esterlinas, Deuda Unificada, en 345.45; 47 $ 40, en papel del Banco Nacional en 18.95; depósito en moratorias en el Banco Nacional, 958 $ 05, en $ 383.22.

EL JUEVES 20 del presente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé la referida casa y valores por precio que exceda de las 2/3 partes con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de ...

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

jn 21

Volanta americana De cuatro asientos con muy poco uso; se liquida por 125 pesos. Ocurrir, 25 de Mayo 363.—Tambien se liquidan otros breacks y volantas, nuevo todo. 1736-jl.21

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en casco y embotellado puesto á domicilio.—Unico agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente a ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido presentado para su aprobacion judicial el concordato del Banco Inglés del Rio de la Plata, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Montevideo, á diez y nueve de Enero de 1893, reunidos en Asamblea General convocada debidamente al efecto, los acreedores del Banco Inglés del Rio de la Plata, en el local del mismo, con asistencia de la Comision Liquidadora y bajo la presidencia de delegado del gobierno que forma parte de esa comision, señor don Juan R. Gomez, y en presencia del infrascripto escribano público de gobierno y hacienda, el señor presidente declaró abierto el acto á las tres de la tarde, y despues de haberse dado lectura del informe de la Comision Liquidadora en que se establece el estado de la liquidacion, manifestó que el objeto principal de la convocatoria era someter á los acreedores la propuesta que habia presentado para el arreglo de esta liquidacion el comisionado del nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata establecido en Londres, sir William Young, presente en la reunion. El señor presidente ordenó que se diera lectura á la propuesta, cuyos términos son los siguientes:

1.º El Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata, tomará sobre sí la formacion de una compañía para comprar el activo y pasivo de este Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion.

2.º Tan pronto como se hayan llenado las formalidades del caso, pagará el 55 % de los créditos en oro al contado.

3.º El 45 % restante lo abonará 30 % en acciones de la nueva compañía á formarse, y el 15 % en vales del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata, iguales á lo que ha entregado á los demás acreedores en Londres con 4 % de interes.

4.º La nueva compañía se formará única y exclusivamente con el objeto de comprar esta liquidacion y no se ocupará de otro negocio; su capital se constituirá en esta forma:

Doscientas cincuenta mil libras en acciones, y doscientas cincuenta mil libras en debentures con 5 % de interés.

5.º Una vez aceptada la propuesta por los acreedores y llenadas las formalidades del caso, se comenzará por el sindicato á efectuar el pago del 55 % y en seguida se dará forma á la nueva compañía.

En seguida sometió el punto á la consideracion de los acreedores, invitando á que hicieran uso de la palabra los que así lo desearan, y despues de una breve discusion y no habiendo quien pidiera la palabra, se procedió á votar si se aceptaba ó no la propuesta presentada, y por gran mayoría de todos los presentes se resolvió afirmativamente.

Tambien se resolvió á indicacion de varios acreedores: 1.º Que todos los presentes suscribieran el acta de la reunion en prueba de su asentimiento, firmándose tambien por el señor William Young comisionado del Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata, á fin de que surtiera los efectos legales; 2.º Que se solicitará el asentimiento de los acreedores no asistentes, á lo resuelto por los concurrentes á la sesion; 3.º Que el señor Mac-Clindle en su carácter de representante del Banco Inglés del Rio de la Plata y los señores Gomez y Beherens en el carácter que respectivamente tienen en la Comision Liquidadora, quedan autorizados para convenir con sir William Young, la forma práctica en que debe llevarse á cabo el arreglo aceptado, y extender oportunamente las escrituras que sean del caso. Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesion á las cuatro de la tarde, firmando conmigo la Comision Liquidadora, el señor William Young, y los acreedores que aceptan el convenio.—William Young, E. Behrens, J. R. Gomez, J. Mac-Crindle.—Los que suscribimos, acreedores del Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion, residentes en Paysandú algunos y otros que se encuentran accidentalmente en esta ciudad declaramos: Que aceptamos y prestamos nuestro asentimiento al arreglo de liquidacion propuesto en la Asamblea General de acreedores que tuvo lugar en Montevideo el diez y nueve de Enero del presente año de mil ochocientos noventa y tres, presidida por la Comi-

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso; 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1865

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. Barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones — 4-perm.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños — Motores de toda clase y fuerza

BELL, TOWERS Y C.ª

ARADOS CAMPEONES DE HOWARD
RASTRAS HOWARD
SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

274 perm.dpm.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:050.000: Id. integrado £ 500.000: Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

...

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

...

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas-corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: ...

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131 mm. — **C. D. Cutts,** gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tabucatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

...

Cervecería Montevideana

Asamblea general ordinaria

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 del entrante mes de Julio, en el propio local de la cervecería, á las 3 de la tarde. La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas acompañada del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos.

Al mismo tiempo se va á proceder á la eleccion de dos titulares y cinco suplentes de directores y nueva Comision de Cuentas.

Montevideo, Junio 20 de 1893.

1755 jl.8 — *El secretario.*

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENT

En los de J. y A. Talice Hermanos 4-perm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario-gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉ NO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina y Paraguay — 35 pm-3 dmp

Sociedad Mercantil del Plata

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á una asamblea general extraordinaria, para el dia 11 de Julio próximo á las 2 p. m., en el escritorio de la sociedad, calle del Rincon 61.

A los efectos del artículo 35, los señores accionistas pueden presentar sus acciones tres dias antes de la asamblea para tomar nota de sus nombres.

Montevideo, Junio 30 de 1893. — 1852-jl.11

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) — 90 pm.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos — Misiones núm. 153

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquiera cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas	4.74
Argentinas	4.70
20 marcos	4.64
20 francos	3.76
Condores	8.90

Doblon Banco Lóndres y Banco Italiano por cantidades convencional.

Compramos papel inglés, francés.

BANCO RUSO

GUANACO

Se avisa al comercio que la marca registrada de Fábrica y Comercio denominada

GUANACO

es la propiedad exclusiva de Juan y José Drysdale y C.ª de Buenos Aires, tanto en la República del Uruguay como en la República Argentina, y están resueltos á perseguir con todo el rigor de la ley á toda persona que emplee ó falsifique dicha marca. 1848-jl.9

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios ... y una medalla de bronce en el concurso ... de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dpm.



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 269-perm.dpm.

Compañía Telefónica de Montevideo

...

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29pm-dpm — *Tomás M. Tink*, gerente

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **7 de Julio de 1893,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	500	1.500
3 de	200	600
7 de	100	700
16 de	25	400
20 de	20	400
30 de	15	450
1.220 de	10	12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que dorso llevan el sello de la Empresa — 131-pm

Demás puntos del Brasil.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 — 5-pm.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO — 266-dpm.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larrañaga, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansavillagra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciolo, Sarandí Grande. — 265 perm.dpm.

¡LIQUIDACION!

La Sociedad Cooperativa de Consumo, por resolucion de la asamblea general de accionistas verificada el 17 del corriente, ha entrado en liquidacion.

La Comision Liquidadora, para facilitar la liquidacion, ha resuelto vender todos los artículos de la casa, calle Cámaras núm. 84, al contado hasta fin del próximo mes de Julio, con gran rebaja en os precios.

Se admitirán tambien propuestas para la venta en conjunto de todas las existencias de dicha casa, incluso armazones, estantes, jardineras, etc., etc.

Y se previene á los deudores á la sociedad, que vengan á solventar sus cuentas ó á documentarlas dentro del término de treinta dias, pues de lo contrario se procederá judicialmente contra ellos.

Montevideo, Junio 20 de 1893.

1759-jl 31 *El secretario.*

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

153—CALLE SARANDI—153

Aviso á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 21, 22, 24 y 25 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.° de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

1879 jl.25 *La Comision.*

Chacra "La Selva" DE TOMKINSON

Tiene en venta árboles frutales de las mejores clases, todas garantidas.

Gran variedad de árboles forestales

Para precios y pedidos ocurrir á la

CALLE CAMARAS NUMERO 99

ESCRITORIO DE SAN MIGUEL Y THOMSEN

637 jl15

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita á todos los acreedores del doctor don Federico E. Acosta y Lara, á la junta que se verificará el mártes once del entrante Julio, á las tres de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, sita en la calle de Cámaras núm. 182, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á ella y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Junio 26 de 1893. *Justo P. Linares*, escribano público. 1822 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Domingo Lamas que en los autos que ante este Juzgado le sigue don Vicente Costa sobre ejecucion de hipoteca, se ha dictado el auto siguiente:—Montevideo, Junio 13 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del precedente informe del actuario, declárase á don Domingo Lamas incurso en el apercibimiento decretado y entiéndanse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. *Gonzalez.*—Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1722 jl.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber á los herederos Moreno: Don José C. Moreno, doña Juana Silvera de Moreno, don Buenaventura Moreno, doña Gregoria Moreno, don Casiano E. García, doña Flora Moreno y doña Juana Moreno, que en los autos seguidos por el doctor don José P. Ramirez y don Roque García y Santos sobre cobro de honorarios, se ha dictado á pedido de estos señores el auto siguiente:—Montevideo, Junio 16 de 1893.—A lo principal como pide. Al primer otrosí: Declárase les rebeldes, debiendo seguirse la causa con los estrados y publíquense los edictos del caso por el término de 15 dias.—Al segundo otrosí: Como pide. —*Martinez.* Montevideo, Junio 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1737 jl.7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Abril 2 de 1893—*Benito Montaldo*, actuario. 1058 jl.25

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los accionistas de la Compañía de Seguros La Internacional, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 7 de Julio próximo á las 10 a. m., con el objeto de hacérseles saber el Informe presentado por el liquidador nombrado, doctor don Federico Escalada.—Montevideo, Junio 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1813 jl.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le promueve el Banco Italiano del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1748-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Abadi, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1776-jl.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Massa, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueven los herederos de don Miguel Bayolo á él y á don Ignacio Podestá, para el nombramiento de árbitros que diriman las diferencias sociales que han surgido de acuerdo con lo que para este caso está establecido en el contrato social, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1761 jl.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito.—Montevideo, Junio 13 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1684-jl.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Portu y Muscetti y Compañía por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Junio 16 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1715 jl.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro F. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pastorino, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Pedro Rebour, calle Rivera núm. 7, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 27 de 1893. —*Benjamin Pereyra*, actuario. 1834-jl.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 7 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar á las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quincke, Lamaison (hijo) y Capo y Ca., en el cargo de interventor nombrado para verificar la exactitud del balance presentado por no haber aceptado el cargo esos señores.—Montevideo, Julio 3 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1802 jl.4.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y de Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1846 jl.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del entrante Julio á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Junio 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1853 jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho al saldo de *trescientos veinte y siete pesos con cincuenta y seis centésimos*, de un documento reditorio por valor de *mil pesos oro* de don Francisco Grieco contra don Cornelio P. Pereira, para que se presenten á ejecutarlo en forma, ante este Juzgado. Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1855 jl.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 28 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1854 jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Blas Barbieri, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, previniéndoseles á los inasistentes, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario 1856-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Novero, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 10 a. m., con objeto de presenciar la rendicion de cuentas del síndico definitivo y llenarse los demás requisitos de los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1857 jl.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que don Ceferino Torres ha cesado en el cargo de cobrador del concurso formado á don Agustin Sagosti é hijos.—Montevideo, Junio 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1820 jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gury, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion del concurso que se le ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1819 jl.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1639-jl.10

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.* 1363-ag 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguia el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podian hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debian presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893. *Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1690-jl.8

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893

La secretaria.

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Juan Mauricio Lavigne, por la Compañía General de Fósforos de Buenos Aires y Montevideo, se ha presentado solicitando inscripcion adicional á la marca registrada con la designacion «Compañía General de Fósforos Buenos Aires—Montevideo», cuya inscripcion consiste en la siguiente denominacion colocada al interior de la caja:

Compañía General de Fósforos, Administracion Suipacha 212, Buenos Aires.

Montevideo, Junio 26 de 1893.

1816-jl.6 *Justo R. Pelayo*, Director.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, por los señores *Goodlass, Wall y C.ª* de Liverpool, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial, propiedad de los citados, y que emplearán para distinguir *las pinturas, aceites y colores* que fabrican, expenden é introducen en esta República, y cuya marca se distingue por ser *un pájaro con las alas abiertas, llevando en el pico una rama de laurel.*

Montevideo, 24 de Junio 1893.

1803-jl.5 *Justo R. Pelayo*, director.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Esta oficina pagará el presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Junio ppdo., el miércoles 5 del corriente.

jl.5 *El tesorero.*

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que el lúnes 10 del corriente empezará la revisacion dispuesta por la ley de 17 de Diciembre último y sus disposiciones reglamentarias, en cuanto prescriben que las cajas de fósforos que se vendan en cualquier establecimiento comercial ó industrial, etc., deben contener la estampilla, en forma de faja, que refiere el decreto de fecha 24 de Febrero último.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

V.° B.°
Fernandez. *Emilio R. Vidal.*

jl.10.

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existía en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.° B.° *V. Raineri.*
Felippone. jl.31

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 7 del corriente Julio á las 12 y 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, loza, cristales, cuadros, espejos, alfombras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado completo de jacarandá en buen estado para dormitorio. 1890 jl.4

José B. Gomensoro

De artículos generales—Abandonos de Aduana—En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del reglamento de Aduana.

Por los carteles se dará el detalle.

La venta es á oro sellado, al contado y despachado.

Todo será entregado dentro de las 24 horas siguientes al remate. 1891-jl.4

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 6 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1871 jl.2

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Zabala núm. 170, por ausentarse su dueño del país.

EL VIERNES 7 de Julio á la 1 en punto. D juego de sala, id de comedor, id de dormitorio 3 cuerpos, id para una persona, galerías, cuadros al óleo y á la acuarela, floreros, espejos, alfombra, aparatos de gas, cristalería San Luis, platinas Meriden, Christofle y Ruibarton, etc., cuyo detalle es el siguiente:

DETALLE

Sala—1 magnífico juego compuesto de 9 piezas y tapizado en rico brocato de seda, galerías con cenefas y cortinas, piano perpendicular marca Alphse Blondet París, espejo de sala marco dorado, cuadros al óleo y á la acuarela, mesas de centro, id de fantasía, sillitas doradas puff, floreros, salivaderas, alfombrado Bruselas é infinidad de adornos del Japon.

Ante sala—1 rico juego de sala 9 piezas tapizado en cachemir de seda, 1 magnífico juego de platos de bronce con reloj, mesa de centro, de fantasía, cuadros al óleo, alfombra Bruselas, floreros, adornos de fantasía, etc.

Escritorio—1 magnífico juego para escritorio Vieux chene compuesto de 1 sofá, sillones y sillas tapizadas en rico cuero de Córdoba, galerías Vieux chene, con cenefas y cortinas, escritorio id, 1 biblioteca hamburguesa, cantidad de libros, cuadros al óleo, tintero, etc., etc.

1er. dormitorio—Un elegante juego para dormitorio de nogal, compuesto de ropero 3 cuerpos, con lunas de cristal, cama matrimonial, corona, tapizado en brocato de seda y con cortinas, cómoda shiché, 2 mesas de luz y lavatorio, juegos de lavatorio, porcelana Limoges, alhajero, juego de agua, alfombrado, etc.

2.° dormitorio—Con un juego norte-americano para matrimonio, etc., etc.

1 dormitorio mas con 1 juego para 1 persona, etc., etc.

Comedor—1 rico juego para comedor de nogal Vieux chene compuesto de aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, id para 25 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo esterilla, juego de cristalería San Luis, servicio de porcelana para mesa, cubiertos, platinas Meriden, Christofle y Ruibarton, paliteros, botellas, cuadros, alfombrado, araña de gas, etc., etc.

Patio y cocina—1 lindísimo juego de nogal para patio, pajarera, percha, vestíbulo, etc., 1 rica cocina de fierro con caño, etc., alfombrado Bruselas y aparatos de gas en toda la casa.

NOTA—La casa podrá visitarse el jueves 6 de Julio de 10 a. m. á 10 p. m. 1882-jl.4

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EL MARTES 11 de Julio de 1893 Al mejor postor—De la magnífica propiedad compuesta de 7 piezas, 2 grandes patios, cocina, letrina, corral y demás mejoras, en la calle Ocho de Octubre número 356, á 1 cuadra del camino Larrañaga (Blanqueada) con el tranvía de la Union á la puerta, etc.

Se manda vender para pago de hipoteca y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pedro Guillamon contra doña Elvira Estevan de Fernandez y Benjamin Jewkes por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alejandro Montautti, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un terreno con la finca que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros 855 milímetros de frente al Sud á la calle Ocho de Octubre, por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 356, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña María Francisca Tajes; por el Oeste con don Fermin Bidondo y por el Este con los señores Sierra.—La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el mártes once del entrante Julio á las tres y media de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1784-jn.23

Alfredo Horne Lavalle

Importante remate de una linda propiedad, construida á la moderna, calle Caiguá núm. 97.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta hermosa propiedad, por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 m. de frente al este de la calle Caiguá; 32.94 al norte; 34.24 al sud y 9.79 al oeste, ó sean 317 m. 5 dm. cuadrados de superficie.

Contiene siete piezas y todas las comodidades que se requieren; caño maestro y paredes medianeras pagas, agua corriente, etc., etc.

La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado son de primera calidad.

La casa está alquilada y da una buena renta.

El mayor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro-Largo núm. 124 ó escritorio del rematador, Misiones 134. 1786-jn.24

Francisco Gibbs

En el Rincon del Cerro—EL SABADO 15 de Julio venderé al mejor postor un importante terreno destinado á la agricultura, sito en el Rincon del Cerro, cuya venta tendrá lugar en el local al lado de la Bolsa, como lo expresa el siguiente aviso judicial:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Británico de la América del Sud contra don Manuel R. Vieira y C.ª, se va á proceder á la venta por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario, el dia 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y al lado de la Bolsa, de un terreno ubicado en el Rincon del Cerro de este departamento, de quince cuadras cuadradas y seis mil treinta y dos varas y ochenta y cinco décimos equivalentes á once hectáreas cinco mil ciento veintitres metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: doscientos ochenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros de frente al Oeste sobre calle de ocho varas de ancho, lindando calle por medio con terreno de don Manuel Illa; por el Este mide igual extension y linda con terreno de la sucesion de don Bartolomé Deleon; por el Sud tiene cuatrocientos ocho metros y cuarenta y nueve decímetros, confinantes con terreno de la sucesion de don Hilario Placeres y por el Norte igual extension, lindando con terreno de don Ceferino Placeres, doña María Placeres de Sosa y otra. El mencionado terreno será vendido al mejor postor, el que deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, 27 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1839 jn.29

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, alfombra, caja de fierro, mesa escritorio, piano para estudio, roperos con espejo, aparadores, camas, cómodas, mesas, caminero de coco, mercaderías de tienda, almacen y ferretería, etc., etc., etc.

EL SABADO 1.° de Julio, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías, como ser: ricas telas y creas para sábanas, alemanisco de hilo, manteles y servilletas de id, toallas italianas, id de algodon, medias y calcetines lana y algodon varias clases, especial surtido en pañuelos de hilo, seda y algodon; camisetas y calzoncillos de punto, cobertores de lana y algodon, tricotas de lana, sombreros, hule para mesa, cotin de hilo, mantas para viaje, ricas carpetas de felpa y yute para mesa, espejos fantasía, cantidad de cacerolas fierro batido, parrillas y platos aporcelanados, perfumería, bebidas surtidas y muchos artículos que no detallamos por su extension.

A las 3 1/2 en punto: de todo el material para un instituto antirábico, sistema Pasteur.

Enseguida: alfombra, caja fierro, escritorio, roperos con espejo, aparadores, cómodas, mesas, camas, etc., etc., etc.—Sarandí esquina Misiones. 268 per.a

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 de Julio de 1893, á las 2 de la tarde.—**De una buena casa baja**, situada en la **calle Ejido núm. 92**, entre las de **Colonia y Mercedes**, ocupada por el **Colegio Oriental.**—Tiene 12 v. 50 de frente al Oeste por 25 v. de fondo. Area: 312 v. c. 50—Consta de 7 espaciosas habitaciones y 3 chicas, ó sean 10 piezas; cocina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado al frente, arrimos, vereda, todo pago. Dos patios embaldosados, el zaguan con piso de mármol; los pisos interiores de pino de tea; escalera de fierro que va á las piezas de alto; la puerta de entrada con tragaluz de vidrios de color.

Este bien situada casa gana actualmente 30 $, sin contrata. Los títulos son superiores.

Venta forzosa por liquidacion testamentaria—Al contado y en oro sellado con la mínima base de 4000 $. Consignacion en garantía el 10 %.

Llamo la atencion de los especuladores sobre la importancia de esta venta. ¡No hay otra oportunidad como esta! Ocasion única de comprar por poco dinero una de las propiedades mas céntricas, rodeada de tranvías, próximo á la gran calle **18 de Julio** y á la **Plaza de Armas**, donde se construirá el Palacio de Gobierno, en la parte mas elevada de la nueva ciudad y donde su valor casi no ha disminuido.

Visiten la propiedad y acudan al remate los que quieran hacer una pichincha.

Para ver los títulos y por cualquier referencia, á mi escritorio, Arapey 99. 1876 jl.2

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio de 1893, á las 3 de la tarde, importante remate de varios solares en el **Barrio Porteño**, pagadero el todo en acciones integradas del **Crédito Real Uruguayo** por su valor nominal. **Venta al contado y sobre la base ofrecida de 4 y 5 pesos**, respectivamente, por la vara cuadrada de cada solar.

CONDICIONES DE LA VENTA

El título de propiedad, garantido. Los terrenos se entregarán medidos y amojonados. **Los empedrados al frente de los solares están pagos. Todo comprador depositará diez pesos en garantía de su oferta.**

Estos terrenos están inmediatos á la Iglesia-Asilo de Huérfanos y dan frente á las calles **Caiguá, Jackson Asamblea, Defensa, Municipio, San Salvador, Estanzuela, Ceboilatí y Tacuarí**, muchas de ellas empedradas y con 4 líneas de tranvías: el de la **Union**, el **Oriental**, el del **Este** y el **Central Uruguayo**, que cruzan en varias direcciones cada 5 minutos con pasaje de **4 centésimos**.

La asombrosa edificacion que allí se desarrolla garante la valorizacion de estos terrenos en breve tiempo y es seguro que el que acierte hoy á cambiar sus acciones, volverá el capital empleado en las mismas y quizás duplique de valor.

Lo saludable y pintoresco de este lindo barrio, por su proximidad á los excelentes baños Ramirez ha decidido á muchísima gente á emplear sus ahorros en construir su casa para familia.

Los planos se distribuirán en el acto de la venta.

Por detalles, ocúrrase al local social, calle 25 de Mayo núm. 345, ó á mi escritorio, Arapey 99. 1885-jl.4

Fernando Pou

Importante remate de mercaderías.—Por órden de varias casas introductoras En su casa, Treinta y Tres números 147 á 149, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 5 del corriente á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion, por órden de varias casas introductoras 1872 jl.2

José María Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Yaguaron núm. 101, entre las de Nueva-York y Asuncion—Contiene un área superficial de 350 varas, 10 habitaciones, 5 cocinas, letrina, altillo, caño maestro, aguas corrientes, empedrado, vereda y cordon.

Es una brillante adquisicion ó verdadera pichincha.

EL MIERCOLES 19 del corriente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor, la indicada propiedad, con sujecion al siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., por el martillero público don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de la siguiente propiedad:—Un terreno situado en el paraje conocido por Aguada de este departamento, con todo lo en él edificado, compuesto de 14 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde la propiedad tiene señalada su puerta con el núm. 101, por 25 varas de fondo al Oeste, por donde linda con doña Josefa Vigo; por el Norte con don Antonio Ferrer y por el Sud con don Ramon Raymundo, formando un área superficial de 350 varas cuadradas, ó sean 258 metros 25 decímetros, 83 centímetros y 50 milímetros tambien cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho, y la venta se efectuará en el mismo paraje de su ubicacion.

Se manda vender para pago de hipoteca, en los autos seguidos por doña María B. Marthou de Trebucq contra doña Antonia Buscaglia de Martini y su hijo don Juan Bautista Martini.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para enterarse de los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, y por otros informes, á la casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126 entre Alzaibar y Zabala. 1858 jl.2

Laugarou y Vallaro

Gran remate el jueves 6 del corriente Julio á la 1 de la tarde—En nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, 50 cajones vino tinto francés, 20 cajones bitter Claris, francés legítimo, 10 cajones vermouth de naranjas, francés garantido, 90 docenas cuellos de hilo para hombre, 30 docenas camisas de hilo para hombre, clase superior. Artículos para escritorio, barandillas, prensa para copiar, escritorios, baules varios tamaños, herramientas, cuadros, sillas de Viena, etc., etc. 1886-jl 4

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Esteban Baena**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 32 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 222; hijo de don Benito Baena, oriental, fallecido el 16 de Marzo de 1887 en esta capital, y de doña Juana Alvarez, oriental, de 56 años, viuda, rentista, domiciliada con el contrayente, y doña **Juana Felipa Baena**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 34 años, viuda, rentista, domiciliada en la calle Mercedes núm. 80; hija de don José María Baena, oriental, fallecido el 3 de Junio de 1888, y de doña Rita Mandiá, española, fallecida el 30 de Junio de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1844 jl.8

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Antonio Berro**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 39 años, viudo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 97; hijo de don Bernardo Prudencio Berro, oriental, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1868, y de doña Práxedes Bustamante, oriental, de 75 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Juana García**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 193; hija de don Ernesto García, oriental, de 46 años, casado en segundas nupcias, comercio, y de doña Juana Croso, oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Marzo de 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1887-jl.12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Junio del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Russo**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion carpintero de ribera, domiciliado en la calle Patagones núm. 16; hijo de don Antonio Russo y de doña María Bianchi, finados; con doña **Manuela García**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 16; hija de don Manuel García, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Montes, de nacionalidad española, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1791 jl.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Junio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Francisco Eusebio Gambeta**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 125; hijo de don Nicolás Gambeta, de nacionalidad italiano, de 57 años, estado casado, de profesion marino, reside en Chile, y de doña Teresa Chiqué, de nacionalidad italiana, de 49 años, reside en Buenos Aires; con doña **Carlota Valenti**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 125; hija de don Francisco Valenti, finado, y de doña Santina Cardelino, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1808-jl.5

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Julio del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Chapuis**, de 31 años, soltero, suizo, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 73, nacido en Proventruy, canton de Berna, hijo legítimo de don Francisco Chapuis, de 62 años, casado en segundas nupcias con doña Virginia Fraté, suizo, empleado público en Suiza y de doña Francisca Chapuis, suiza, fallecida en Suiza en el año 1865; y doña **Rosa Fernandez**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 37, nacida en esta capital; hija adoptiva de don Justo R. Fernandez, de 53 años, viudo, oriental, escribano público, domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1875 jl.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eleuterio P. Civeira**, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion comisionista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 30, hijo legítimo de don Antonio Civeira, de nacionalidad español, de sesenta años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en España, y de doña Concepcion Gomez, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Sieura**, de veintidos años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 214, hija legítima de don Ignacio Sieura, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad el dia 13 de Enero del año 1892, y de doña Josefa Torres, de nacionalidad española, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 214.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1807-jl.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mouriño**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 199, de profesion jornalero, hijo de don Santiago Mouriño, finado, y de doña María Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Jardon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 129, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Jardon, finado y de doña Antonia García, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1817 jl.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Francisco Previtali**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 294, de profesion corredor, hijo de don José G. Previtali, finado, y de doña Ana Alvarez, finada; y doña **Enriqueta Donnelly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 753, de profesion labores de su sexo, hija de doña Leonor Donnelly, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1843 jl.8

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Invernizzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 425, de profesion comercio, hijo de don Antonio Invernizzi, finado; y de doña Cándida Piazzoli, finada; y doña **Lina Quintina Mainero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 425, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mainero, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 82 años de edad, domiciliado en Santa Fé (República Argentina), de profesion agricultor y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en el Rosario de Santa Fé, (República Argentina), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1873-jl.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Junio del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Calixto Zavalla (hijo)**, oriental, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 148, hijo legítimo de don Calixto Zavalla, de 79 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle Médanos núm. 148 y de doña Francisca Tejería, de 65 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Médanos núm. 148; y doña **Paula Villarino**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion educacionista, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 140, hija legítima de don Manuel Villarino, de nacionalidad español, finado, y de doña Cármen Vierchi, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 140.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 8.ª seccion, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 17.4 jl.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti**, italiano, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Cárnago, domiciliado en la calle Médanos núm. 84, hijo legítimo de don Antonio Prevosti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion agricultor, residente en Italia, y de doña Teresa Prevosti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Luisa Prevosti**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 84, hija legítima de don Luis Prevosti, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos número 84, y de doña Carolina Magnoni, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Médanos 84.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1833 jl.7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse el matrimonio don **Pedro Guidotte**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Porto Ferrallo, domiciliado en la calle La Paz núm. 68, hijo legítimo de don José Guidotte, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Taconni, de nacionalidad italiana, fallecida, y doña **María Franqui**, de 18 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Cislago, provincia de Milano, domiciliada en la calle La Paz núm. 68, hija legítima de José Franqui, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 68 y de doña Gerónima Anoni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 68.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1832-jl 7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lista**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Langueiron, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 410, de profesion jornalero; hijo de don Benito Lista, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Langueiron, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, y de doña María Quintela, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 58 años, domiciliada en Langueiron, provincia de la Coruña; y doña **Gabriela Rama**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Langueiron, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 53, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Rama, finado, y de doña Josefa Bouzas, de nacionalidad española, de 65 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Langueiron, provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1792 jl.4

En Montevideo, á 24 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Nattero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Allasio, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 115, de profesion albañil; hijo de don Juan Bautista Nattero, finado, y de doña Josefa Stalla, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova; y doña **Catalina Nattero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Allasio, provincia de Génova, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 119, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Nattero, finado, y de doña Antonia Stana, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1842 jl.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Cándido Aguilar, fallecido en Montevideo en el año 1879 y de doña Pantaleona Pereyra fallecido en Montevideo en el año 1889; con doña **Eufemia Fuentes**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones, hija legítima de don Regino Fuentes, de 42 años, oriental, casado, de profesion jornalero, y de doña Matilde Peña, de 37 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1831-jl.7

En Maroñas el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 1/2 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Pizzano**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Antonio Pizzano, fallecido en Maroñas en el año 1882 y de doña María Pizzano, fallecida en Maroñas en el año 1891, con doña **Catalina Bonifasino**, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Tomás Bonifasino, de 50 años de edad, italiano, casado, de profesion agricultor y de doña María Tessore, de 45 años, italiana casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1830 jl.7

En Maroñas el dia 28 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Garbarino**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita, hijo legítimo de don Pedro Garbarino, de 55 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña Rosa Alezandrio, de 40 años, italiana, de profesion labores de su sexo, residentes en Italia; con doña **Catalina Badano**, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Lorenzo Badano, de 43 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña María Zunino, de 53 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1841-jl.8

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Negrone**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Piamonte, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Vicente Negrone, de 47 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Teresa Silvano, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; con doña **Magdalena Olivero**, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Génova; hija legítima de don Luis Olivero, de 42 años de edad, italiano, labrador, casado en segundas nupcias con doña Catalina Peratto, domiciliado en Maroñas, y de la finada Carolina Vicco, fallecida en el Cerrito de la Victoria el dia 5 de Junio del año 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1840-jl.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 22 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caballero**, oriental, de 24 años, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Figurita s/n.; hijo legítimo de don Juan Caballero, italiano, de 48 años, de estado viudo, profesion jornalero, domiciliado en la calle Martin García núm. 48, y de doña María Marquicio, italiana, finada; y señorita **Virginia Podestá**, oriental, de 19 años, soltera, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Tomás Podestá, italiano, finado, y de doña Luisa Masanelli, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada en la casa del compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 1806-jl 5

En el Reducto y el dia 24 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Perfecto Melero**, español, de 26 años, soltero, charolista, domiciliado en la calle Millan núm. 411, hijo legítimo de don Rufino Melero y de doña Juana Noblca, ambos españoles, finados, y doña **Cármen Nari**, oriental, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 411, hija legítima de don Santiago Nari y de doña Serafina Santos, ambos italianos, casados, de 46 años y domiciliados en la calle Millan núm. 411.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1829-jl.7

En el Reducto, el dia 24 de Junio de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Perrone**, italiano, de 33 años, viudo, labrador, domiciliado frente á la calle Burgues s/n., hijo legítimo de don Felicio Perrone, italiano, de 64 años, de profesion labrador, y doña Cármela Falco, de 57 años, italiana, ambos casados y residentes en Italia; y doña **Filomena Molinari**, italiana, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 25, hija legítima de don Nicolás Molinari, de 57 años, zapatero, y doña Angela Potenci, de 67 años, ambos italianos, casados y domiciliados calle Madrid número 44.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1828 jl.7

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Juan Corbellini**, de 34 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio número 178, hijo de don Juan Bautista Corbellini, italiano, casado, de 70 años, comercio y de doña Josefa Costa, italiana, de 65 años, labores, ambos residen en Italia; y doña **Mariana Esperanza Russo**, de 19 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Olivos número 36, hija de don Juan Russo, italiano, fallecido en esta seccion el 18 de Marzo de 1891, y de doña María Guisso, italiana, viuda, de 60 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1793-jl.4

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 23 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Duro**, de 39 años, italiano, viudo, comercio, domiciliado en Canelones, hijo de don José Duro, italiano, fallecido en el pueblo de Canelones el 13 de Marzo de 1890 y de doña Gerónima Peluffo, viuda, italiana, de 74 años, labores, domiciliada en Canelones; y doña **María Risso**, de 25 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 56, hija de don José Risso, italiano, casado, de 53 años, y de doña Carolina Viale, italiana, de 45 años, casada, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1805-jl.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Fasola**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion panadero, domiciliado en la calle Magallanes núm. 63; hijo de don Hércules Fasola, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion panadero, domiciliado en la calle Magallanes núm. 63, y de doña Ana Casavella, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Magallanes núm. 63; con doña **Juana Bavastro**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 28; hija de don Luis Bavastro, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Cármen núm. 28, y de doña Rosa Cabo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cármen núm. 28.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1851 jl.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.° del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Severino Ruvertoni**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 35 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Canelones núm. 501; hijo de don Domingo Ruvertoni, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, residente en Italia, y de doña Magdalena Rossi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Josefina Milani**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 521; hija de don José Milani, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, residente en Italia y de doña Matilde Lungui, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1888-jl.12

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 30 dias del mes de Junio de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Lopez**, español, de 30 años, nacido en la Isla de Lanzarote el dia 30 de Octubre de 1862, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Francisco Lopez, español, de 70 años, casado, labrador, y de doña Nicasia García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **Luisa Caparrós**, oriental, de 23 años, nacida en la Aguada el dia 21 de Octubre de 1869, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Luis Caparrós, oriental, de 58 años, casado, propietario, y de doña Cármen Mosso, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1874 jl.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Julio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Cazeaux**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion albañil, hijo de don Salvador Cazeaux, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion empleado, y de doña Margarita Beretervide, finada; y doña **María Chiessa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Chiessa, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 133, de profesion comercio, y de doña Juana Rebosio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1889 jl.12.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 24 de Junio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Daniel Romanini**, de estado viudo, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Brescia, de profesion albañil, domiciliado en el Camino de Castro núm. 136, hijo legítimo de don Pedro Romanini y de doña Verónica Galanti, de nacionalidad italianos, fallecidos en Brescia en los años 1836 y 1865 respectivamente, ignorándose mes y dia; y doña **Lucía Storti**, de estado soltera, de 25 años de edad, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, domiciliada en la calle Aurora núm. 73, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Storti, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comercio y de doña Teresa Inargrotti, de nacionalidad italiana, fallecida en Pavía el 12 de Mayo de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1818-jl.6